

PERPETUUM EDICTUM



Edicto número de Referencia E11092009BETANIE12880/001/000001

Yo : Juan: Oñederra.©, también conocido como : Jon: Oñederra.©, como representante apoderado de OÑEDERRA MAYORAL JUAN Decreto inmediata reversión de los fideicomisos creados sin mi consentimiento - Recuperación de Soberanía - Embargo de la Ficción Jurídica mencionada - Copyright de la misma - Clamo de Vida como HOMBRE VIVO - Sin consentimiento a tratos corporativos - Exijo devolución de impuestos - Demando daños y perjuicios - Dispongo Libre Movimiento - Declaro Credencial Soberana Digital propia – Dispongo listado de Gravámenes (a)- Testamento Vital - Exención de Tributo - Declaración de Paz.

Dirijo este Edicto a todos los responsables, secretarios de estado y todo aquel que cumpla misma función, de los gobiernos y gobiernos corporativos que tenga poder para ejecutar todos los cánones de este Edicto/Ley, de hoy y por la eternidad, nunc pro tunc. Decreto la ejecución del Canon 2056 (LBR- anulando los Cestui Que Vie-CQV como hombre vivo), Canon 2057 (Reversión Inmediata de los CQV ante el ser vivo, destitución si no cumple el mandato), Canon 2124 (Reversión de los CQV, recuperando los beneficios como hombre vivo), Canon 2132 (Ilegal el cobro de impuestos al ser vivo).

Yo : Juan:descendencia-Oñederra-Mayoral.©, respondo al sonido : Jon.©, : Jontxu.©, : Juan.©, : Juanito.©, : Oñe.©, : Oñederra.©, : noJha.©, : noJha-bere.©, et non limitatur, morador del plano infinito: Canon: 1544, 1545, 1546, 1550. Soy el HOMBRE VIVO, NATURAL, LIBRE, AUTODETERMINADO Y AUTARQUICO, representante apoderado, beneficiario, agente autorizado, agente protector, acreedor garantizado legítimo de la ficción jurídica: OÑEDERRA MAYORAL JUAN; OÑEDERRA Juan y no limitado con código asignado llamado DNI N.º 30662729A.

Decreto la inmediata reversión de la ley CESTUI QUE VIE/CESTUI QUE VIE TRUST/CESTUI QUE VIE ACT 1666, invocando: (Canon: 2124, 2127, 2036, 2045, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057) y el Restitutio in integrum (cánones 3307, 3308, 3309-i, 3310, 3312, 3313) como HOMBRE VIVO, Soy Competente para Administrar Mis Asunto, procedo al embargo de La Ficción Jurídica creada bajo engaño y administrada fraudulentamente a la fecha por el Gobierno de la corporacion ESTADO ESPAÑOL ″, con numero D-U-N-S® 76-833-9330, SPAIN LIMITED SA D-U-N-S® 47-561-9503 incluidas todas las modificaciones y/o cambios que se realicen, in aeternum, et ídem sonans. Éste está registrado en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. como (SPAIN KINGDOM OF CIK #: 0000840712; KINGDOM OF SPAIN CIK #: 0001117058) incluidas todas las modificaciones y/o cambios que se realicen, in aeternum, et ídem sonans. (en adelante corporación-a).

Por lo expuesto, DISPONGO la reversión inmediata de los fideicomisos factuales creados por la corporación-a a raíz del informe/legajo clínico (b) del médico declarando mi existencia al abandonar el cuerpo de mi progenitora como HOMBRE VIVO y colateralmente utilizo este documento (b) para registrar (CANON 2040, 2041, 2050), MI Nombre en mayúsculas y en negro certificado de nacimiento, cánones 3316, 3348, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, pruebas del fraude), OÑEDERRA MAYORAL JUAN (CAPITIS DEMINUTIO MÁXIMA) haciendo posible someterme a la esclavitud (CANON 2050, 2051, 2052, 2053, 2055, 2056, 2057, 2076) disfrazada de ciudadanía al asignarme un código numérico llamado DNI 30662729A, Canon 2049 (crean la persona jurídica y niegan al niño cualquier derecho como propietario de bienes inmuebles) SIN CONSENTIMIENTO informado adecuado y sin encuentro de mentes, este contrato es NULO, entrando en reversión automática con la sola presencia del HOMBRE VIVO (CANON 2056, 2057, 2124) es un hecho que hay fraude explícito, por consiguiente exijo la ejecución del CANON 2124 (Reversión de los CQV, recuperando los beneficios

como hombre vivo) y reclamo a través del (CANON 2056, 2057) deben reintegrar mediante Transferencia de Información Digital (TID) de activos por daños y perjuicios y por ello deben abrir un flujo de cajas ilimitada en Débito con NSS 48/10008152/88, en ING BANK N.V. D-U-N-S® number 46-556-1028. Nº cuenta ES80 1465 0100 9117 3926 3880

Yo : Juan:Oñederra-Mayoral.©, : Jon.©, recupero mi soberanía universal Canon 2124 (Reversión de los CQV, recuperando los beneficios como hombre vivo), Canon 2057 (Reversión Inmediata de los CQV ante el ser vivo, destitución si no cumple el mandato) en Ley de La Tierra, regresando del mar anulando la ley marítima (Ley de Almirantazgo) demostrando mi estado de HOMBRE VIVO Sin Contrato Social-SCS (Impuesto por la Corporación-a). Exento de pagar Impuestos de cualquier tipo Canon 2132 (Ilegal el cobro de impuestos al ser vivo) Todo Impuesto cargado a las compras por medio de la Tarjeta de Débito (c) entregada por la corporación-a, deben ser Reintegrados al mes siguiente mediante TID a la cuenta de la ficción : OÑEDERRA MAYORAL JUAN© ING BANK N.V. D-U-N-S® number 46-556-1028. Nº cuenta ES80 1465 0100 9117 3926 3880

Yo : juan: oñederra.©, modifico mi estatus de deudor actual, al de Acreedor Garantizado y Beneficiario de todos los fideicomisos factuales que lleven el nombre de La ficción jurídica, OÑEDERRA MAYORAL JUAN©, DNI 30662729A, et ídem sonans, a partir de mi alumbramiento y ahora desde este Edicto perpetuo Embargo esta ficción jurídica invocando los canon 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, (anulando gravámenes secretos), 2085, 2086, 2087, 2088, (anulando gravámenes secretos), 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2096, 2097, 2098, (extingue gravamen marítimo por fraude contra el Divino Creador) recupero todos los derechos inalienables como HOMBRE VIVO, todos los activos tangibles e intangibles, todos los beneficios que dependan de la misma y ahora como único propietario/dueño legítimo de ellos, responsabilizando a la corporación-a por su administración fraudulenta, por daños y perjuicios violando todas sus leyes, convenios, tratados, tratados internacionales, tales como, Helsinki, Viena, Montevideo, San José de Costa Rica, DDHH y muchos otros, antes, durante y pos Pandemia 2020 declarada (ilegalmente) por la OMS.

Tómese este Edicto como un clamo de vida.

(CANON 2057/2044/2051 Propiedad Personal)

SIN CONSENTIMIENTO: Ningún contrato tácito/explicito, código/s, norma/s, protocolo/s en ocasiones llamadas leyes, ordenanza/s, disposiciones, en ausencia de entendimiento, intención, consideración y aceptación de Mi Parte. CANON 2055 (Absoluto derecho de reprender y rechazar falsas presunciones como miembro del cielo único y poseedor de mi propio título).

Todos y cada uno de los Actos de Constitución son nulos sin valor o en todo caso, cancelados incluidos todos y cada uno de los códigos penales, procesales, civiles o de tránsito, ordenanza/s, disposiciones, embargos, allanamientos, hipotecas, multas y sin limitarse, ante la presencia del Hombre Vivo declarado en este Edicto, por lo que dispongo eliminen La Ficción Jurídica OÑEDERRA MAYORAL JUAN©, DNI 30662729A del padrón electoral.

El "Supuesto Gobierno electo" es la Corporación-a REINO DE ESPAÑA, SPAIN LIMITED SA D-U-N-S® 47-561-9503 (SPAIN KINGDOM OF CIK #: 0000840712; KINGDOM OF SPAIN CIK #: 0001117058) incluidas todas las modificaciones y/o cambios que se realicen in aeternum, et ídem sonans, Actualmente Embargada desde año 2012 al igual que todas las corporaciones privadas creadas dentro de la corporación-a REINO DE ESPAÑA, SPAIN LIMITED SA D-U-N-S® 47-561-9503 (SPAIN KINGDOM OF CIK #: 0000840712; KINGDOM OF SPAIN CIK #: 0001117058), incluidas todas y cada una de sus abreviaturas, incluidas todas las modificaciones y/o cambios que se realicen in aeternum, et idem sonans, u otras formas jurídicas, incluyendo, pero sin limitarse,

todas aquellas formas de derecho también conocidas como el Código Civil, Penal, de Procedimiento Civil, Procedimiento Penal, Código de Tráfico, etc., financieras y/o gestoras e incluidas en él todas y cada una de las OFICINAS PERTINENTES, incluidos todos y cada uno de los FUNCIONARIOS, incluidos FUNCIONARIOS PÚBLICOS, todas las Fuerzas de Seguridad, EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, las ÓRDENES EJECUTIVAS, los TRATADOS, las CONSTITUCIONES, los MIEMBROS PERTINENTES, las ACTAS y todos y cada uno de los contratos y acuerdos incluidas las ÓRDENES PROFESIONALES, TÍTULOS, TÍTULOS ACADÉMICOS, PROHIBICIONES o AUTORIZACIONES que pudiesen ser intervenidas o intervenir como consecuencia de estos.
TODOS registrados en la Dun & Bradstreet Holding, se registran con el número DUNS en UPIK® - Unique Partner Identification Key (La plataforma UPIK® sirve como un sistema único, uniforme y transversal de identificación de operadores económicos y socios comerciales. El Número asignado D&B D-U-N-S® es la clave para la asignación globalmente única de operadores económicos y socios comerciales a través de UPIK® -como empresas privadas). Al tener un código numérico asignado llamado D-U-N-S Number® están, por lo tanto, canceladas, prescriptos, y por todo ello, además, carentes de toda Jurisdicción sobre los hombres, mujeres, niños vivos, de carne, huesos, sangre, piel, huellas, rostro, código genético, mente, alma, espíritu y no limitado.

DECLARACION DE SEGURIDAD

Ante la ausencia de seguridad y de las eventuales "fuerzas de seguridad", yo, hombre vivo me veo obligado a salvaguardar mi vida, la de mi clan y la de todo ser vivo que lo necesite en este plano terrestre, usando para ello cualquier elemento/herramienta/estrategia para mejor defensa.

Todos los Seres Vivos somos Disponentes, Propietarios/Dueños Legítimos de nuestros Datos Biométricos, el uso de estos Sin mi/nuestro Consentimiento tiene un gravamen igual al COPYRIGHT Soy Libre de Contrato Social, declarado en este Edicto.

Por el fraude del Certificado de Nacimiento, del DNI, de los fideicomisos factuales creados fraudulentamente (Sin Consentimiento, Contrato inexistente) y mucho más, dispongo mi propia representación como Hombre Vivo Privado, Non-Legal, Non-Lienable, viviendo en la Ley Natural, Ley de la Tierra, Derecho Consuetudinario y libre albedrío desde mi concepción respondo al único mandato: cuidar de la tierra, sus creaciones y sin dañar a terceros.

Deben REINTEGRAR cada impuesto cobrado al Hombre Vivo : Jon.©, usando engañosamente la ficción jurídica, embargada por mí, desde mi alumbramiento, in aeternum, cubriendo todos los gastos, y deben proveer tarjeta de débito (c) con fondo Ilimitado, para cubrir Daños y Perjuicios al someterme a la esclavitud (CANON 2050) disfrazada de ciudadanía, recuperando mi Inmunidad Tributaria, Libre Movimiento Universal en paz y libre albedrío, en uso del derecho inalienable de paso, usufructo de redes, de caminos y rutas por tierra, aire, agua y no limitado (exhibo mi/nuestra credencial soberana electrónica de Hombre Vivo, documento de identidad, driving licence y pasaporte acreditativo como Soberano de la Republica Errante Menda Lerenda, A011008387 como únicos documentos legítimos ante quien lo solicite), Vehículos/Maquinas libres: ZAPM3620000013148 con matrícula 9056DHF, 4X4ACA32A032860885 con matrícula E2892BCD, WDF63960513102343 con matrícula 9545FNF, WDB2030041A322952 con matrícula 1576DVP y VF32LHFV0BY014007 con matrícula 4887HDT y resto de propiedades que consten en el registro, en adelante con chapa Matricula Propia con número de referencia E11092009BETANIE12880/001/000001 de este Edicto Perpetuo. Eliminar de la base de datos del registro de automotor correspondiente a todos los medios de transportes empleados por el HOMBRE VIVO : Jon.©, y no limitado. También exijo/exigimos la devolución del Título/Certificado de fabricación y tendré/tendremos mi/nuestra propia credencial de idoneidad Digital, hombre vivo Idóneo para manipular la maquina motorizada en el que esté/estemos viajando con Responsabilidad Ilimitada. Como Hombre Vivo hijo de DIOS, único con derecho sobre mi existencia, Sin Consentimiento a controles Digitales, virtuales, Militares, Sanitarios, usos de datos biométricos que intenten o impidan mi Libre Albedrío de cuidado y Libre Movimiento sobre La Tierra del Creador, la cual debemos cuidar respetando sus mandatos divinos, in aeternum.



PERPETUUM EDICTUM



DISPONGO GRAVAMENES

Gravamen por privación al libre movimiento 120 (ciento veinte) ozt (onzas Troy) Au (oro) por minuto secuestrado/detenido, tiempo para informarse cinco (5) minutos. Cumplido el tiempo, aceptación por aquiescencia, el cual se multiplica (x2, x3,…en sucesivo, etc.) por hora transcurrida por detención, secuestro, robo de pertenencias y no limitado, gravamen aplicado a todos aquellos que participáis del Hecho. Cómo está escrito, así sea, in aeternum.

Copyright

Todos los derechos reservados, propiedad intelectual, derechos de autor. PROHIBIDO: Imitar, reproducir, transcribir, copiar, escanear, total o parcial sobre la ficción jurídica: OÑEDERRA MAYORAL JUAN©, Y sin limitarse, incluidas todas y cada una de sus variantes y abreviaturas, mayúsculas, minúsculas y escrito cuántico, et ídem sonans, a partir del embargo realizado con este edicto.

Gravamen por desobediencia al Copyright de la Ficción Jurídica expresada en este Edicto con Número de Referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001, es de 62.207 (sesenta y dos, punto doscientos siete), tn Au ozt = 2.000.000 (dos millones) Onzas en Oro Troy/ tiempo permitido para informarse quince (15) minutos, pasado el tiempo, Derecho a Demanda.

DECLARO TESTAMENTO VITAL

Yo : Jon.©, hombre vivo, rechazo todas las inoculaciones, vacunas de cualquier tipo, obligatorias/experimentales, terapias o protocolos todos, (Ej. uso de tapabocas) que pongan en riesgo mi salud física, mental y espiritual sin el consentimiento informado correspondiente, (Sin mi Consentimiento, el Contrato es nulo) nunca aceptaré protocolos de gobiernos o entidades corporativas privadas embargadas, cualquier coacción/coerción aplicada tendrá un gravamen igual al COPYRIGHT Y el tiempo para informarse será de quince (15) minutos, cumplido el tiempo estipulado, Gravamen Aceptado, Derecho a Demanda.

EMITO DECLARACION DE PAZ

Yo :Juan: Oñederra.©, : Jon.©, me declaro Sin Beligerancia, Sin Combate, Sin Conflagración, Sin Refriega, Sin Enfrentamiento, Sin Lid/Lidia, para dejar bien claro me declaro en Paz y Voy en Paz amparado bajo la bendición de Dios como fuente de toda Razón y Justicia.

Por este medio informo a todos los habitantes de la tierra del creador y a todo aquel gobierno, gobierno corporativo, corporaciones, que crean ser dueño de mi nombre de Hombre Vivo, de Mi Ficción Jurídica creada con fraude y engaños por lo tanto nulo, que pueda refutar sobre las corporaciones y todas las verdades aquí expuestas. Cualquier objeción/refutación tendrá un plazo de treinta (30) días reales, más 5 días de espera, para refutación de todo lo detallado, con pruebas físicas en declaraciones juradas, sin fraude bajo pena de perjurio, informando a la dirección: bjdln@cidden.org por correo electrónico certificado, único medio aceptado. Interviniendo el CIDDEN como tercero. Pasado los treinta (30) días reales sin la valedera refutación de todo este edicto, con número de referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001 queda Reconocido, Aceptado, será Ley y toma fuerza de Ley, además será Legítimo y válido en Todas Las >Tierras.

RECORDATORIO

No puede quedar nada sin refutar para que sea válida la respuesta.

Que ningún hombre, espíritu, alma, persona, ciudadano, funcionario corporación-a o cualquier otra de jurisdicción menor se coloque en deshonra de esta ley Divina, Ley Natural, Ley de la Tierra, al negar la validez de este Edicto con número de referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001 sin antes refutar todo lo aquí expuesto. Es aquí advertido, todo acto en desafío a esta ley no tendrá

efecto y activará gravamen copyright sin previo aviso y será inmediatamente devuelto al hacedor, derecho a Demanda. Cómo está escrito, así sea, in aeternum.

IMPORTANTE:

Único Aviso Legitimo en Jurisdicción de Ley Universal, Ley Natural, Ley de la Tierra. *(Éxodo 22:2)*

PROCLAMACION

Con esta presentación y después y solo después de haber aplicado y dejado constancia del fraude que cada canon expresado y usado los que me y nos beneficia, ANULO, EXTINGO todos los cánones del Derecho Positivo (Canonum de Iius Positivum), y a partir de ahora por Derecho, Poder y Autoridad del Edicto Número de Referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001: por Consensus un Caelo, Creatori et plano infinito in aeternum, pronunciamiento para mí, mi clan y todos los hombres, mujeres, niños vivos que existan, hasta el último rincón de la Tierra de Dios.

Aquí queda representado la Primera, Única y Verdadera Ley del Hombre Vivo.

Este EDICTO con Número de Referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001 : también es Negociable, para todos aquellos seres vivos que quieran beneficiarse y hacer uso del mismo, obteniendo todos los recursos contemplados, con sus respectivos gravámenes, incluidos todos nunc pro tunc. Para dicho beneficio y permiso, comunicarse al correo: jonhomovivo@proton.me , colocando en asunto EDICTO.

Este Edicto con número de referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001 se publicará en cidden.org archive.org por el término de tres (3) días; cada siete (7) días; por treinta (30) días reales, más cinco (5) días de espera, At Eternum.

Este Edicto con número de referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001 se guardará en los archivos del CIDDEN-Consejo Internacional De Derecho Natural cidden.org At Eternum.

PUBLIQUESE y ARCHIVESE PERPETUUM_EDICTUM Nº Referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001 en cidden.org archive.org et non limitatur.

Cada una de las palabras aquí escritas serán interpretadas como las entiende el autor y según cualquier diccionario de la lengua castellana entendible en lenguaje coloquial.

APELATIVO:

: Juan: Oñederra.©

: Jon: Oñederra.©

: Jon.©

Nº Referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001

Edicto Perpetuo Nº Referencia: E11092009BETANIE12880/001/000001 Sujeto a cambios.

: juan: oñederra.



PERPETUUM EDICTUM



Se deleitará en el temor del SEÑOR, y no juzgará por lo que vean sus ojos, ni sentenciará por lo que oigan sus oídos, sino que juzgará al pobre con justicia, y fallará con equidad por los afligidos de la tierra con la vara de su boca, y > con el soplo de sus labios matará al impío.

Isaías 11:3-4